MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1215

TEMUCO, 23 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.06.2018, presentada por Rivera Poblete Victor Guillermo.

2.- El contrato de arriendo de fecha 29 de Junio de 2018, entre Poblete Aguilera Maria Elena Y Rivera Poblete Victor Guillermo, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2444
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: GRAL. CRUZ N° 0451
Decreto de Renovación	: **125 del 24.01.2018**
Nombre Titular de la Patente	: POBLETE AGUILERA MARIA ELENA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: RIVERA POBLETE VICTOR GUILLERMO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.06.2018
Transferencia Nº	: 58
Fecha	: 29.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kpa
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1551068